



MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN, 29 JUN 2022

DECRETO ALCALDICIO Nº 1591 /

TENIENDO PRESENTE: Memo. Dom. Nº251/2022 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 09.06.2022. Memo Dom Nº396/2021 de Director de Obras Municipales a Departamento de Rentas de fecha 23.08.2021. Certificado de Recepción Definitiva de Obra Menor Nº161 de fecha 11.09.2020 de la Dirección de Obras. Solicitud de Ingreso Nº163 de fecha 01.06.2021 del Departamento de Rentas.

VISTOS: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades. Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 29 de junio del año 2021, en donde se señala electo al Alcalde de Concón, Señor Freddy Antonio Ramírez Villalobos. Decreto Alcaldicio Nº912 de fecha 21.04.2022 que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde. Decreto Alcaldicio Nº859 de fecha 14.04.2022 que delega firma al Administrador Municipal Sr. Claudio Cofré Núñez.

DECRETO

1.- PÓNGASE término a la patente **PROVISORIA (Ley Nº20.494)** Rol Nº292453, perteneciente a Single Fin Spa, R.U.T. Nº77.057.094-8, Giro: Otras actividades empresariales relacionadas con la salud humana, ubicada en Calle [REDACTED] otorgada con fecha 02 de julio del año 2020 por haberse obtenido la Recepción Definitiva, informada a través del Memo DOM Nº251/2022 de la Dirección de Obras con fecha 09 de junio de 2022.

2.- OTÓRGUESE patente comercial **DEFINITIVA** a contar de esta misma fecha 09 de junio del año 2022.

3.- NOTIFÍQUESE el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaría Municipal, a la dirección individualizado en el punto Nº1.

4.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MARIA KILIANA ESPINOZA GODOY

SECRETARÍA MUNICIPAL

EAO/NAN/sgm

Distribución:

- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Departamento de Rentas Municipales (2)
- ❖ Interesado.



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetado	Observado	Revisado
		<input checked="" type="checkbox"/>

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE